



PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL						Código
FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE						FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 7	

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Necoclí - Antioquia 25 septiembre de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: 13 (Trece)

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Bloque: CASA CASTAÑO A.U.C

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PÉREZ (RAD: 110016000253200682611)

ID Bien: 101124

Tipo de bien: INMUEBLE RURAL

Descripción del bien: FINCA EL TESORO

Identificación del bien: FOLIO DE MATRICULA N° 034-54041 – FICHA PREDIAL N° 15910584. CÉDULA CATASTRAL: 4902008000000800020000000000

Dirección del bien: N/A

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Municipio de Necoclí – Departamento Antioquia, vereda Santa Cruz del Cerro – corregimiento Villavicencio.

Entidades que participan en la diligencia: FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL, LUIS MIGUEL TORRES ARDILA Técnico Investigador II; LUIS MOSOS LADINO Técnico Investigador I; DIEGO ANDRES GUTIERREZ HERNANDEZ Técnico Investigador I y FABIO HERNAN HERNANDEZ BERNAL Técnico Investigador I.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, HECTOR AUGUSTO



FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 2 de 7

RODRÍGUEZ MURCIA CC 80.197.101; NESTOR FABIAN MURILLO RINCON CC 74.189.359; CARLOS CESAR GONZÁLEZ MOSQUERA CC 79.614.191; DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ COSME CC 1023931523 y JORGE EDUARDO ALDANA CALDERÓN 1070.705.686.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 9 de junio de 2021.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: El predio al momento de la diligencia no se encontraba habitado u ocupado.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

La siguiente información se obtuvo del informe de Investigador de Campo N° 9292975 de fecha 10-09-2019, suscrito por parte del técnico investigador EDUAR ALONSO PACHECO GAMA, así mismo de la documentación que se ha recolectado por este despacho y de la obtenida en terreno al momento de esta diligencia de secuestro:

1.-) FINCA EL TESORO:

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:** F.M.I No 034-54041
- 2. CEDULA CATASTRAL:** 4902008000000800020000000000
- 3. LINDEROS:** Con los predios identificados con las siguientes cédulas catastrales.

POR EL NORTE: 5490000000000080018000000000

POR EL OESTE: 5490000000000080019000000000

POR EL SUR: 5490000000000080019000000000

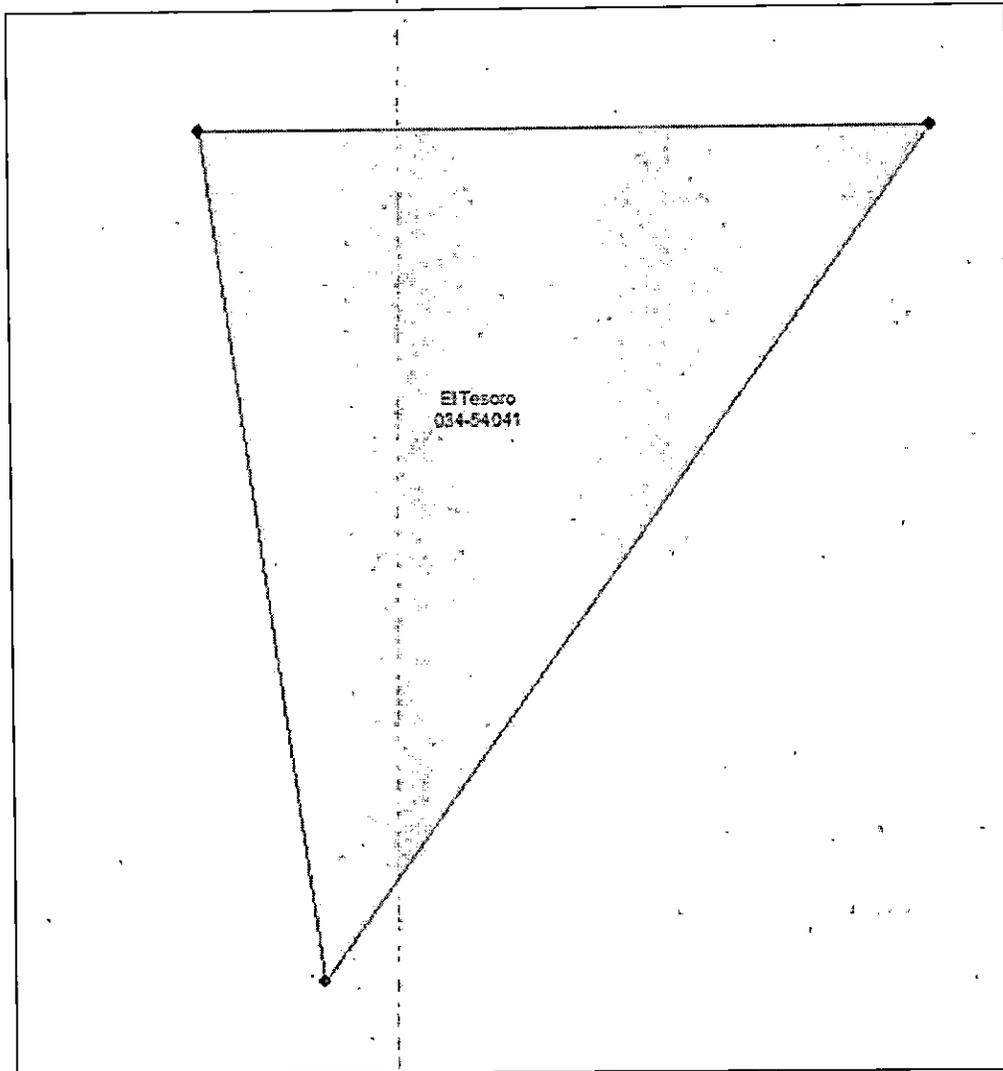
5490000000000080023000000000

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 7

POR EL ESTE: 5490000000000008002300000000

4. ÁREA: 13 Hectáreas y 4191 Mts 2, delimitado por el siguiente polígono.

Según la información catastral el predio Matricula Inmobiliaria 034-54041, Cedula Catastral 49020080000008000200000000, tiene la siguiente forma.





FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 4 de 7

Coordenadas Geográficas tomadas en el perímetro del predio identificado con la Matricula Inmobiliaria 034-54041.

FID	Norte	Este
1	8° 24' 9,727" N	76° 29' 42,928" W
2	8° 23' 51,589" N	76° 29' 56,096" W
3	8° 24' 9,761" N	76° 29' 58,620" W

Punto N°	Coordenada Geográfica	
1	N 08°24'10.7"	W 76° 29' 29.2"
2	N 08°24'11.1"	W 76° 29' 42.4"
3	N 08°23'52.1"	W 76° 29' 56.1"

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO: El predio cuenta con encerramiento perimetral parcial, sin construcciones, su topografía es ondulada con pendientes entre el 15 y 35%.

La totalidad del inmueble presenta cobertura vegetal que comprende una amplia gama de biomásas con diferentes características fisonómicas y ambientales tipo bosques en gran parte del inmueble.

6. SERVICIOS PÚBLICOS: No cuenta con servicios públicos.

7. ESTADO DEL BIEN: Bien inmueble en su totalidad en rastrojo.

8. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: El inmueble no se encuentra habitado ni explotado con alguna actividad económica.

OBSERVACIONES:

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el 100% del inmueble EL TESORO con F.M.I No 034-54041; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE al FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (FRV) (ubicada en la carrera 85 D número 46 A – 65 PISO 3 Complejo Logístico San Cayetano Bogotá D.C. teléfono 4261111 y línea nacional 018000911119), tal y como se ordenó por parte del Magistrado con Función de Control

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 7

de Garantías del Tribunal Superior del Distrito Judicial Medellín – Sala de Justicia y Paz. representado en esta diligencia por los doctores HECTOR AUGUSTO RODRIGUEZ MURCIA, identificado con la C.C 80:197.101, NESTOR FABIAN MURILLO identificado con la C.C 74.189.359, el administrador CARLOS CESAR GONZÁLEZ MOSQUERA identificado con CC 79.614.191, los topógrafos DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ COSME CC 1023931523 y JORGE EDUARDO ALDANA CALDERÓN 1070.705.686, quienes en nombre y representación de dicha entidad manifestaron lo siguiente: El inmueble rural objeto de secuestro y denunciado en proceso de Justicia y Paz por el postulado **JESÚS IGNACIO ROLDAN PEREZ del Bloque Casa Castaño A.U.C**, identificado con Folio de matrícula **No. 034-54041**, de acuerdo con lo verificado en terreno durante la diligencia, coincide en su ubicación con la información registrada en su ficha catastral y el área se ajusta a la información geográfica presentada por la Fiscalía General de la Nación.

En virtud de lo anterior, se recorrió el predio por los senderos que lo atraviesan, verificando las coordenadas geográficas de este, siendo estas coincidentes con el polígono objeto de la medida cautelar; dentro del área del mencionado predio no se evidenciaron construcciones. Por tal razón, el predio objeto de diligencia se entiende y recibe de conformidad al informe de alistamiento entregado por la Fiscalía.

Ahora bien, de acuerdo con la visita en terreno, el predio denominado **"FINCA EL TESORO"** se encuentra en regular estado de conservación. Adicionalmente, no se registró ocupación alguna.

Asimismo, se evidencia que el bien inmueble antes mencionado presenta cubierta vegetal en su totalidad de tipo bosque denso alto de tierra firme con topografía fuertemente ondulada (15% - 35%), lo anterior, de acuerdo con lo observado durante la diligencia de secuestro. Es de anotar que debido a factores tales como: las altas pendientes de la zona, el problema de orden público – presencia del denominado Clan del Golfo, se dificulta el acceso a la totalidad del predio.

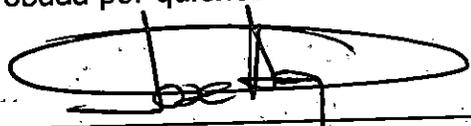
De conformidad con lo antes mencionado, el Fondo para la Reparación de las Víctimas a la mayor brevedad y a través del administrador del cuadrante, realizará todas las gestiones necesarias que permitan establecer un sistema de administración adecuado para la debida conservación del predio.

Se hace entrega de los siguientes documentos marcados con (X) al funcionario del FONDO PARA LA REPÁRACION DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

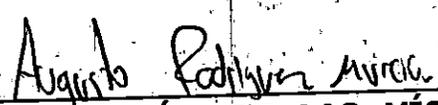
(x) Acta de secuestro.

PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código	
FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22	
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 6 de 7	

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



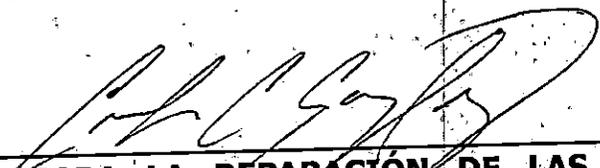
JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO
 Cargo Fiscal 161 Seccional
 Grupo Bienes Justicia Transicional



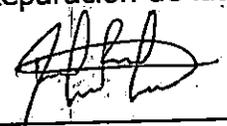
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
 Nombre y apellido: HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ MURCIA
 Cargo Contratista Equipo Jurídico FRV.
 Teléfono:



FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
 Nombre y apellido: NESTOR FABIAN MURILLO RINCON
 Cargo Funcionario Fondo para la Reparación de las Víctimas.
 Teléfono:

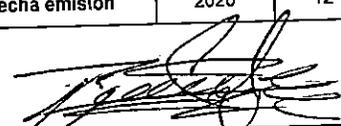


FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
 Nombre y apellido: CARLOS CESAR GONZÁLEZ MOSQUERA
 Cargo Funcionario Fondo para la Reparación de las Víctimas.
 Teléfono:

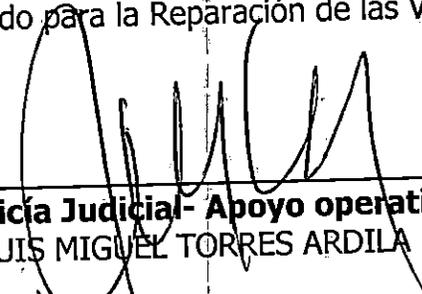


FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
 Nombre y apellido: DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ COSME
 Cargo: Topógrafo Fondo para la Reparación de las Víctimas.
 Teléfono

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 7 de 7	



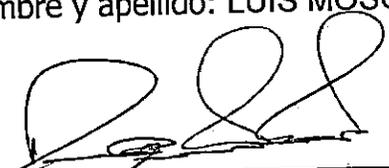
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
 Nombre y apellido: JORGE EDUARDO ALDANA CALDERON
 Cargo: Topógrafo Fondo para la Reparación de las Víctimas.
 Teléfono



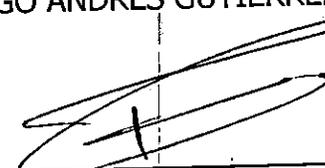
Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI
 Nombre y apellido: LUIS MIGUEL TORRES ARDILA



Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI
 Nombre y apellido: LUIS MOSOS LADINO



Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI
 Nombre y apellido: DIEGO ANDRES GUTIERREZ HERNANDEZ



Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI
 Nombre y apellido: FABIO HERNAN HERNANDEZ BERNAL